



FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA

2012
REPORTE ANUAL



Índice

02 CARTA DEL PRESIDENTE

04 QUIÉNES SOMOS

- 06 Nuestra Misión
- 07 Nuestra Historia
- 08 Directorio
- 09 Equipo de Trabajo

10 INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLACIÓN CON HOMICIDIO INFANTIL

- 12 Modelo de Intervención
- 13 Ejes del Modelo
- 13 Condenas Obtenidas Durante el 2012
- 14 Nuevos Casos Asumidos
- 14 Testimonio
- 15 Difusión Internacional del Modelo de Intervención
- 16 Convenio con el Servicio Nacional de Menores
- 17 Transferencia del Modelo de Intervención a los Centros de Apoyo a Víctimas

18 REDUCIENDO LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

- 20 Sistemas de Entrevistas Videograbadas
 - 20 Origen del Proyecto
 - 21 Mesa de Trabajo 2011 - 2012
 - 22 Entrega del Anteproyecto de Ley al Estado
 - 23 Beneficios del Sistema Propuesto
 - 24 Resumen de la Propuesta Final
 - 24 Aspectos Destacados de la Propuesta
- 25 Otras Actividades
- 27 Lanzamiento de Nuevo Sitio Web con Foco en Prevención y Buenas Prácticas
- 27 Difusión de Mensajes en Redes Sociales

28 CARTA DE LA GERENTE GENERAL

Carta del Presidente

A quince años de la creación de nuestra Fundación, es grato y satisfactorio compartir con ustedes algunos de los logros y avances que se concretaron durante el año 2012 y que marcaron una nueva etapa de esfuerzo y compromiso de Fundación Amparo y Justicia.

Nuestro quehacer se ha enfocado en apoyar a las familias que han perdido un hijo o hija víctima de un delito de violación con homicidio con el propósito, a través de una intervención multidisciplinaria del más alto nivel, de reducir el daño y aliviar el dolor que estos horribles crímenes provocan. Paralelamente, se persigue la responsabilidad penal de los culpables, con equipos de abogados especializados en este tipo de atentados, que litigan a lo largo de todo nuestro país, con el objeto de obtener las máximas penas que el sistema establece para crímenes de esta naturaleza.

La atención integral a las familias se enmarca dentro de un modelo de intervención que la Fundación ha desarrollado en estos quince años, y que hemos dado a conocer nacional e internacionalmente. Cabe señalar, especialmente, nuestra participación como expositores en las convenciones más importantes sobre el tema de abuso sexual infantil, realizadas el año 2012 en San Diego (Estados Unidos) y en La Haya (Holanda).

Asimismo, la consolidación de convenios interinstitucionales con el ministerio del In-

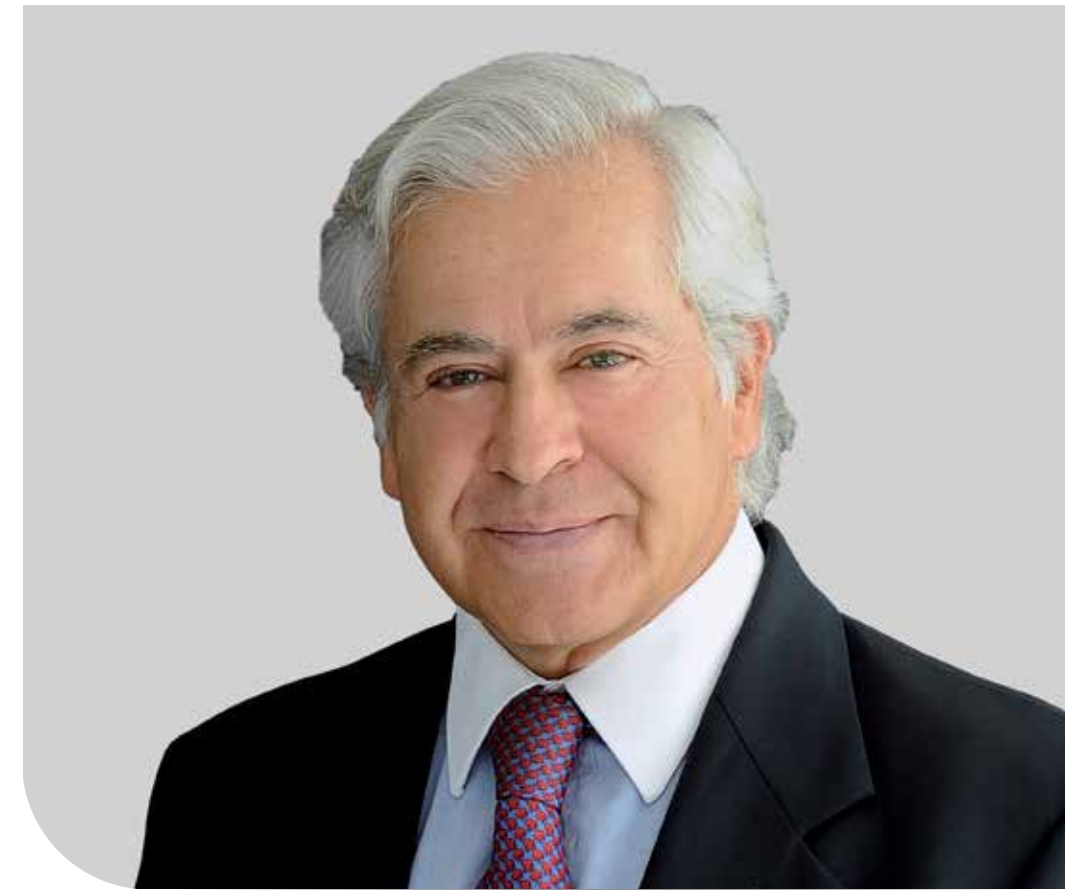
terior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional de Menores ha permitido difundir nuestro modelo de intervención, destacando las capacitaciones a los Centros de Apoyo a Víctimas del país.

Sin lugar a dudas uno de los hechos más relevantes del año fue la culminación de un largo trabajo con diversas instituciones del Estado, orientado a disminuir el dolor y sufrimiento que experimentan los menores de edad, que en calidad de víctimas deben someterse a la intervención de procesos investigativos, judiciales y periciales.

Reclamamos el derecho a establecer y sancionar los abusos sexuales contra niños,

niñas y adolescentes, pero con igual fuerza reclamamos la obligación del Estado de hacerlo de forma tal, que se respeten sus derechos y su dignidad. Hoy existen conocimientos técnicos, herramientas y tecnologías que permiten resguardar a las víctimas, sin vulnerar los principios del debido proceso y los derechos de los imputados.

Este trabajo culminó en un Anteproyecto que fue entregado oficialmente al ministerio del Interior y Seguridad Pública, y cuya respuesta esperan y necesitan los menores de edad abusados sexualmente y sus familias.



RAMÓN SUÁREZ GONZÁLEZ
*Presidente
Fundación Amparo y Justicia*



Quiénes Somos

Nuestra Misión



Nuestra Misión es dar amparo a las familias cuyos hijos o hijas han sido víctimas del delito de violación con homicidio; brindarles asistencia jurídica con el objeto de que los responsables del crimen sean sancionados con la máxima pena vigente; y otorgarles apoyo psicológico y social con el fin de mitigar el efecto devastador que estos crímenes producen en el grupo familiar.

Influir en las políticas públicas en materia de delitos sexuales infantiles, con el fin de prevenir la ocurrencia de este tipo de atentados y disminuir la victimización secundaria que enfrentan los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente cuando sus casos llegan al sistema judicial. Esto, a través de la capacitación de los profesionales que participan en los procesos de investigación y judicialización y de la promoción activa de instancias que benefician a las víctimas infantiles.

Nuestra Historia

El 8 de junio de 1996, Elena Yáñez Roa, una niña de tan sólo 5 años, fue violada y asesinada en la ciudad de Talcahuano por Juan Zenón Soto Campos, de 33 años, un amigo de la familia.

En aquel entonces, en Chile la violación con homicidio tenía una condena que iba de presidio perpetuo a pena de muerte. Dos años después, un juez de primera instancia decretó la pena de muerte para Juan Soto, pero sorprendentemente, la Corte de Apelaciones de Concepción redujo la condena a presidio perpetuo, generando gran escándalo en los medios de comunicación porque los mismos abogados que el Estado había provisto para la familia Yáñez Roa intentaron reducir la condena por razones políticas.

Impactado por la indefensión en que se encontraba la familia, el empresario chileno Andrónico Luksic Craig decidió ir en su ayuda, reuniendo a un grupo de experimentados abogados penalistas para que la represen-

taran de manera gratuita. Si bien la Corte Suprema confirmó la cadena perpetua para Soto Campos, la familia de Elena tuvo la certeza que estos abogados querellantes realizaron todas las acciones posibles para defender sus intereses.

Andrónico Luksic pensó que este dramático caso se trataba de un hecho aislado. No obstante, ese mismo año 1998, ocurrieron otros tres crímenes de violación con homicidio de menores de edad: en Coelemu (Marco, de 10 años), Valparaíso (Viviana, de 17 años) y Huachalañé (Denisse, de 4 años).

Ante la necesidad de estas familias y el clamor por Justicia, resultó evidente la importancia de formalizar la ayuda. Así nació en 1998 Fundación Amparo y Justicia, la primera y única institución chilena especializada en entregar atención legal, psicológica y social de calidad y en forma gratuita a las familias que han perdido un hijo o hija por violación con homicidio.



Directorio

El Directorio de Fundación Amparo y Justicia está compuesto por las siguientes personas:



Presidente
Ramón Suárez González
Abogado



Vicepresidente
Andrónico Luksic Craig
Empresario



Directora
Verónica Reich Ledermann
Psicóloga



Secretario
Alejandro Espinoza Bustos
Abogado



Tesorero
Rodrigo Terré Fontbona
Ingeniero Civil

Equipo de Trabajo



Gerente General
Paulina Leiva Muñoz
pleiva@amparoyjusticia.cl



Asesora Técnica Psicosocial y Relaciones Institucionales
Solange Bertrand Huerta
sbertrand@amparoyjusticia.cl



Jefe de Administración y Gestión
Roberto Molina Fuentes
rmolina@amparoyjusticia.cl



Asistente
Gilberto Hernández Lagos



Abogado
Maurizio Sovino Meléndez
msovino@amparoyjusticia.cl



Periodista
Gentzane Aresti Eljatib
garesti@amparoyjusticia.cl



Secretaria
Soledad Rojas Salfate
srojas@amparoyjusticia.cl

Asesores - Consultores

Abogados

- Ciro Colombara López
- Mauricio Decap Fernández
- Fabiola García Larenas
- Joanna Heskia Tornquist
- María Elena Santibáñez Torres

Psicólogos

- María Antonieta Ayuso Díaz
- Yasna Guerrero Morales
- Andrea Lagos Pradenas
- Gabriela Navarrete Ponce
- Alfonso Páez Iriarte
- Jaime Quiero Flory
- Lizet Riquelme Cso
- Alejandra Vega Álvarez



Intervención en Casos de Violación
con Homicidio de Menores de Edad



Modelo de Intervención

Tras 15 años de experiencia, Fundación Amparo y Justicia ha desarrollado un modelo de intervención que provee apoyo oportuno y de calidad a las familias que han perdido un hijo o hija producto de una violación con homicidio.

Este modelo se caracteriza por brindar atención legal, psicológica y social a través de una articulación dinámica entre estas disciplinas y busca dar asistencia a las familias durante la fase más crítica, aportando los recursos necesarios para intentar dar sentido a la experiencia vivida y para la reconstrucción de un proyecto vital.

Apoyo Legal

Fundación Amparo y Justicia cuenta con un equipo jurídico altamente especializado en la tramitación y litigación de casos de violación con homicidio infantil.

La intervención legal es sumamente importante, ya que uno de los anhelos más profundos de las familias afectadas es que se haga Justicia por la muerte de sus hijos, consiguiendo que los autores sean condenados a las máximas penas estipuladas en la legislación chilena.

La representación de las familias comienza con la interposición de una querella, para luego contribuir activamente en la investigación solicitando diligencias específicas y, en caso de ser necesario, presentando peritajes propios. Asimismo, si se requiere, se presenta una acusación particular. Durante la etapa oral, se participa en las audiencias de preparación y en el juicio oral mismo y, de ser necesario, se interponen los recursos respectivos. Finalmente, se hace un seguimiento del cumplimiento de la condena, para verificar que el perpetrador no obtenga beneficio alguno.

Apoyo Psicológico y Social

Se entrega a las familias apoyo psicológico y social por un período de hasta 5 años, el que incluye las fases de atención en crisis, terapia de duelo, seguimiento y asistencia social acotada.

El trabajo de la Fundación con las familias está orientado a fomentar el empoderamiento de los familiares directos de la víctima. Para esto en términos sociales, se dispone de becas de educación superior para padres y hermanos, así como también de apoyo escolar para estos últimos.

Uno de los pilares de la intervención es la vinculación de la familia con las redes primarias y también institucionales, de tal forma de fortalecer el apoyo que pueda recibir desde diversos ámbitos.

Ejes del Modelo

- 1. Focalización de la intervención**, concentrando el apoyo en familias de escasos recursos.
- 2. Integridad de la atención**, a través de la entrega de apoyo legal, social y psicológico.
- 3. Interdisciplinariedad**, coordinando las distintas disciplinas para el desarrollo de estrategias coherentes con las necesidades de las víctimas.
- 4. Disminución de la victimización secundaria**, facilitando el paso de las familias por los procesos judiciales. Además, llevando a cabo acciones de sensibilización y de capacitación en las instituciones y organizaciones que trabajan el tema.
- 5. Intervención en red**, generando intercambios y apoyos mutuos, a nivel institucional, social y familiar.

Condenas Obtenidas Durante el 2012

En el año 2012 cuatro imputados por violación con homicidio de menores de edad fueron condenados a presidio perpetuo; la máxima pena estipulada por la legislación chilena. En todos estos casos, Fundación Amparo y Justicia actuó como querellante en representación de los padres de las víctimas.

Se trató de ilícitos sucedidos en San Javier y San Clemente, ambos en la región del Maule; Alto del Carmen, en la región de Atacama; y Valdivia, en la región de los Ríos. De esta forma, se hizo justicia por los delitos cometidos contra niñas de 10, 6, 11 y 12 años, respectivamente.

En estos procesos, Fundación Amparo y Justicia participó de forma activa a través de la litigación en los juicios orales y, en algunos casos, de la realización de informes pericia-

les especializados. Respecto a este punto, se destaca el realizado para el caso de Valdivia por la doctora norteamericana Suzanne P. Starling, Directora Médica del Programa de Abuso Sexual Infantil del Children’s Hospital of the King’s Daughters, de Norfolk, estado de Virginia.

Siguiendo su modelo de intervención integral, la Fundación también apoyó a estas familias con ayuda psicológica y social especializada.

En el caso ocurrido en Valdivia, se trabajó coordinadamente con el Centro de Apoyo a Víctimas de esa ciudad, en el marco de un convenio firmado en diciembre de 2011 con el ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Nuevos Casos Asumidos

Durante 2012 Fundación Amparo y Justicia asumió la representación legal de tres nuevas familias, entregándoles además apoyo psicológico y social para facilitar su proceso de reparación tras la lamentable pérdida de sus hijas.

A saber, el 25 de febrero, en Tocopilla, región de Antofagasta, una niña de 8 años falleció tras ser agredida sexualmente. La menor de edad se encontraba jugando con otros niños

en el pasaje donde vivía cuando el imputado, un vecino de 35 años, la habría llevado al interior de su domicilio, donde la habría violado y posteriormente causado la muerte por asfixia.

El 10 de marzo, en San Pedro de la Paz, región del Biobío, fue encontrado el cuerpo sin vida de una niña de 8 años en la ribera del río Biobío, quien habría sido violada y asesinada por un vecino de 25 años. La víctima desapareció la noche anterior cuando andaba en bicicleta.

El 22 de noviembre pasado, en Antofagasta, región de Antofagasta, una joven de 16 años fue encontrada muerta en los roqueríos del sector de Los Pinares de esa ciudad. A marzo de 2013 no había imputado conocido.

Testimonio

Estimada Fundación Amparo y Justicia,

Antes que todo les saludo y envío un afectuoso abrazo a cada uno de ustedes y les cuento que a través de la presente carta quisiera hacer un reconocimiento a la gran labor que hacen como equipo solidario.

Mi nombre es Milena, mamá de Madeleine; mi única hija. Hace un año y ocho meses mi pequeña se fue al cielo. Aquel día se derrumbó mi vida por completo. No sabía qué hacer. Sólo me aferré a Dios.

Desde entonces conozco a Fundación Amparo y Justicia. Me ofrecieron su ayuda, averigüé de qué se trataba y la acepté. En ese momento fue difícil tomar una decisión clara, pero realmente fue la mejor opción pues desde entonces ellos nunca me han dejado sola.

Para empezar, en el área jurídica gracias a los excelentes abogados de la Funda-

ción, en conjunto con el Ministerio Público, se logró obtener la condena merecida por este tipo de delitos y así evitar que el psicópata que le hizo daño a mi hija vuelva a hacer daño a otros niños.

Además, agradezco infinitamente el apoyo psicológico, ya que sola no hubiese tenido las fuerzas necesarias para seguir. Ya nada es igual que antes, sin embargo siento que debo seguir construyendo un futuro. Por mi familia, por mí y por quien me acompaña desde el cielo.

Por último, mencionar que gracias a la beca de estudios otorgada por la Fundación este 2013, comenzaré mis estudios superiores.

Se agradece de todo corazón el apoyo desinteresado, su dedicación, su tiempo, los viajes agotadores, su cercanía y sobre todo, que me tendieron la mano

cuando más lo necesité. Dios los acompañe siempre.

Se despide atentamente,

Milena Pulgar Rapimán



Difusión Internacional del Modelo de Intervención

Alejandro Espinoza, Director de la Fundación, presentando en el XIV Congreso Internacional de Victimología en La Haya, Holanda.



Amparo y Justicia en la Conferencia Internacional de Abuso Sexual Infantil en San Diego, Estados Unidos.

Con el objetivo de dar a conocer el modelo de intervención integral para casos de violación con homicidio de menores de edad, Fundación Amparo y Justicia fue invitada a exponer en Estados Unidos y Holanda.

Entre el 21 y el 27 de enero de 2012 se llevó a cabo la Conferencia Internacional de San Diego, Estados Unidos; el principal evento mundial sobre abuso sexual infantil. En la oportunidad, junto con detallar el trabajo hecho durante sus 15 años de experiencia, la Fundación dio a conocer el resultado de la ayuda integral que entrega, incluyendo un análisis estadístico que consideró todos los casos llevados desde 1998 a la fecha.

Expusieron los directores de Amparo y Justicia, Alejandro Espinoza Bustos y Verónica Reich Ledermann, junto a la gerente general, Paulina Leiva Muñoz.

Posteriormente, entre el 20 y 25 de mayo de 2012, se participó en el XIV Congreso Inter-

nacional de Victimología, organizado por la Sociedad Mundial de esta especialidad en La Haya, Holanda. En la ocasión, el abogado Alejandro Espinoza Bustos expuso sobre el trabajo que realiza la Fundación en materia legal, psicológica y social.

Durante las presentaciones, se destacó que el modelo integral que aplica la Fundación es único en su especialidad, a la vez que se diferencia porque considera a la víctima como un sujeto de derecho, procurando que la protección vaya más allá que tan sólo conseguir para el delincuente una pena proporcional a la ofensa cometida.

Asimismo, se dio a conocer la metodología basada en un enfoque interdisciplinario donde no sólo se entrega apoyo legal, sino que también -de modo coordinado-, se ayuda psicológica y socialmente para que las familias aprendan a vivir con la pérdida y puedan salir adelante.

Convenio con el Servicio Nacional de Menores

Ramón Suárez, Presidente de Fundación Amparo y Justicia; Rolando Melo Latorre, director del Servicio Nacional de Menores, y Teodoro Ribera Neumann, ex ministro de Justicia.



Con la presencia del entonces ministro de Justicia, Teodoro Ribera Neumann, Fundación Amparo y Justicia y el Servicio Nacional de Menores (Sename) firmaron el 22 de junio de 2012 un Convenio de Colaboración para casos de violación con homicidio de niños, niñas y adolescentes.

A través de esta iniciativa, se busca realizar un trabajo coordinado en beneficio de los familiares directos de las víctimas, evitando así una sobreintervención.

En el evento, donde participaron el Presidente de la Fundación, Ramón Suárez González, y el director del Sename, Rolando Melo Latorre, se destacó que el acuerdo beneficiará a familias de escasos recursos de todo Chile.

A través de esta alianza la Fundación asume la representación judicial gratuita de las familias de las víctimas, con el objetivo de procurar que los responsables de los crímenes sean sancionados con la máxima pena. Ade-

más se les da apoyo psicológico y social.

En tanto, Sename asiste a los hermanos o niños de la familia inmediata de las víctimas cuando concurren situaciones de vulnerabilidad y violación de sus derechos, a través de programas integrales de atención que permiten una oportuna restitución y reinserción social, con un enfoque intersectorial, territorial y de calidad.

Este convenio viene a complementar el alcanzado el año 2011 con el ministerio del Interior y Seguridad Pública para casos de violación con homicidio infantil, constituyendo una contribución adicional a las políticas públicas para que en este tipo de delitos se actúe en forma rápida y oportuna y para que las familias reciban una atención de máxima calidad.



El convenio firmado complementa el alcanzado el año 2011 con el ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Transferencia del Modelo de Intervención a los Centros de Apoyo a Víctimas



Las capacitaciones incluyeron a once regiones del país.



Durante el 2012, más de cien profesionales pertenecientes a los Centros de Apoyo a Víctimas que el ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene en todo Chile fueron capacitados por Fundación Amparo y Justicia en la atención de casos de violación con homicidio de niños, niñas y adolescentes.

La actividad incluyó a abogados, psicólogos y trabajadores sociales de Iquique, Alto Hospicio, Coquimbo, Ovalle, Valparaíso, Rancagua, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, La Unión, Osorno, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Angol y Punta Arenas, llevándose a cabo en conjunto con el Programa de Apoyo a Víctimas de la mencionada cartera. Las capacitaciones se centraron en la transferencia de la metodo-

logía de atención legal, psicológica y social a los familiares directos de las víctimas.

Las charlas fueron lideradas por Solange Bertrand Huerta, Asesora Técnica Psicosocial y encargada de Relaciones Institucionales de Fundación Amparo y Justicia.

Cabe señalar que estas actividades se realizaron en el contexto de un convenio suscrito entre Amparo y Justicia y el ministerio del Interior y Seguridad Pública en diciembre de 2011, el que sostiene que la atención psicosocial a las familias usará como base el modelo de intervención desarrollado por la Fundación en sus más de 15 años de experiencia asistiendo a familias que han perdido a un hijo o hija por

violación con homicidio, entregando así ayuda oportuna y especializada.

El acuerdo consigna además que los Centros de Apoyo a Víctimas utilizarán también la experiencia adquirida en sus propias sedes a través de las atenciones que realizan a víctimas de todo Chile.

Durante el 2013, el trabajo conjunto estará enfocado en el perfeccionamiento del protocolo de acción ante estos casos, además de continuar con las actividades de transferencia metodológica a los nuevos Centros de Apoyo a Víctimas que se han creado a lo largo de Chile.



Reduciendo la
Victimización Secundaria

Sistema de Entrevistas Videograbadas

Origen del Proyecto

Desde el año 2007 Fundación Amparo y Justicia ha enfocado su quehacer en la realización de actividades que buscan disminuir la victimización secundaria sufrida por niños, niñas y adolescentes, víctimas de abuso sexual, cuando sus casos llegan al sistema penal.

Entre las iniciativas se destaca la organización de tres seminarios internacionales, el 2007, 2008 y 2011, en los que participaron renombrados expertos de diferentes países, quienes expusieron sobre buenas y exitosas prácticas adoptadas para disminuir el daño a las víctimas infantiles.

Uno de los temas tratados en estos seminarios, fue la utilización a nivel internacional de entrevistas investigativas videograbadas, llamadas también “entrevistas únicas”, que consisten en una intervención especializada, efectuada lo antes posible, con el fin de recoger un relato del menor de edad lo más detallado y preciso posible con el mínimo de influencia sobre la víctima.

Esta práctica permite la pronta obtención de un testimonio videograbado válido y con utilidad probatoria, evitando así que los niños y adolescentes víctimas tengan que repetir su versión en múltiples oportunidades. Además,

permite garantizar que los interrogatorios sean llevados a cabo por expertos, teniendo en cuenta el desarrollo físico y cognitivo de los menores de edad.

Producto de esta difusión, las instituciones chilenas ligadas al proceso penal fueron adquiriendo la convicción de que se hacía necesario mejorar nuestro sistema. Ratificó lo anterior las conclusiones de la encuesta “Percepción de los Procesos de Investigación y Judicialización en los Casos de Agresiones Sexuales infantiles”, encargada por Fundación Amparo y Justicia junto al Ministerio Público al Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Mide UC) el año 2008, las que sostuvieron que un elemento particularmente asociado a un mayor daño percibido es el número de entrevistas a las cuales es sometido el niño, niña o adolescente durante el proceso penal.

Al respecto, más de la mitad de los menores de edad incluidos en la encuesta (58,2%), tuvo que declarar entre dos y cinco veces, en muchas ocasiones de noche, en lugares no adecuados o ante personas no capacitadas. Tras el seminario de 2008 se llevó a cabo una Mesa de Trabajo conformada por el Ministerio Público, el ministerio de Justicia, la Defensoría Penal Pública, los ministerios de Salud y de Justicia, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, el Servicio Médico Legal, el Servicio Nacional de Menores, miembros del Poder Judicial y destacados académicos. En esta instancia se acordó, entre varias otras conclusiones, la importancia de que en nuestro país se llegara a instaurar un sistema de entrevista única videograbada que velara por la protección de las víctimas infantiles.



Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Jefe Nacional del Programa de Apoyo a Víctimas; Ramón Suárez González, Presidente de la Fundación Amparo y Justicia; Sergio Muñoz Gajardo, Ministro de la Corte Suprema.

Mesa de Trabajo 2011 - 2012

En octubre de 2011 se conformó una Mesa de Trabajo liderada por Fundación Amparo y Justicia, en la cual participaron la Subsecretaría de Prevención del Delito del ministerio del Interior y Seguridad Pública; representantes de Poder Judicial, incluyendo a ministros de la Corte Suprema; y el Senador de la República Patricio Walker Prieto y sus asesores. Durante ocho meses se contó con la participación del Ministerio Público a través de la Unidad de Delitos Sexuales y Violentos de la Fiscalía Nacional.

La Mesa de Trabajo, que sesionó hasta octubre de 2012, llevó a cabo un diagnóstico de la realidad chilena y de las propuestas legales presentadas sobre la materia. Asimismo, se hizo un análisis comparativo de la aplicación de entrevistas investigativas en diversos países, con el objeto de determinar las brechas existentes.

En conjunto con la asesoría de académicos

de las Facultades de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Chile, se concluyó con un Anteproyecto de Ley para el establecimiento de un Sistema de Entrevistas Videograbadas y otras medidas de resguardo a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales.

La propuesta incluyó además los fundamentos técnicos del sistema recomendado; un diseño de implementación a nivel nacional; y un detallado estudio de los costos que implicaría su puesta en marcha.

La Mesa de Trabajo también recogió las opiniones y experiencias de las distintas instituciones involucradas, procurando que el anteproyecto no sólo velara por el bienestar superior de las víctimas menores de edad, sino que también se respetaran las garantías constitucionales del debido proceso y de la defensa de los imputados.



Entrega del Anteproyecto de Ley al Estado

Ramón Suárez González, Presidente de Fundación Amparo y Justicia; Rodrigo Hinzpeter Kirberg, ex ministro del Interior y Seguridad Pública; Senador Patricio Walker Prieto; Cristóbal Lira Ibáñez, Subsecretario de Prevención del Delito.



El 10 de octubre de 2012, Fundación Amparo y Justicia, en conjunto con el Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito del ministerio del Interior y Seguridad Pública, entregó de manera oficial el Anteproyecto de Ley que establece un Sistema de Entrevistas Video-grabadas para niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales al entonces ministro de la misma cartera, Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

La propuesta busca llevar a cabo una serie de modificaciones a nuestro sistema procesal penal, con el objeto de adecuar los procedimientos actuales a los principios y normas contenidos en los distintos tratados vigentes ratificados por Chile, en especial la Convención Internacional de Derechos del Niño, velando siempre por el interés superior de las víctimas, resguardando su integridad psíquica y física, su indemnidad y su derecho a ser oídos.

Estas modificaciones se presentaron a modo de sistema, ya que incluyen todas las etapas del proceso penal -desde la recepción de una denuncia hasta la eventual realización de un juicio oral- y considera a todos los actores de éste, respetando sus facultades y funciones constitucionales y legales.



Beneficios del Sistema Propuesto

• **Reducir la victimización secundaria:** Involucra, entre otras cosas, disminuir el número de interrogatorios a los que los niños y adolescentes abusados sexualmente son expuestos durante el proceso penal; además de limitar el contacto de los niños y adolescentes a profesionales especializados y entrenados en la materia.

También se garantiza la orientación y entrega de información oportuna y adecuada a las víctimas y sus familias por medio de un profesional especialista, lo que reduce considerablemente el estrés e incertidumbre que sufren a consecuencia del delito y el proceso.

• **Compatibilizar la obtención de pruebas con el respeto a los derechos de los niños y adolescentes:** A través de la realización de entrevistas hechas por profesionales y en un menor lapso de tiempo desde la denuncia se garantiza la obtención de pruebas procesalmente válidas, sin mayor contaminación y de la mejor calidad posible que ayuden a la investigación y sirvan en un eventual juicio. De esta misma manera, los niños y adolescentes dejan de ser un mero objeto de prueba, útiles en cuanto puedan dar un relato de los hechos, convirtiéndose en sujetos de protección por parte del sistema. Especialmente se respeta el derecho de los menores de edad a ser oídos, lo que implica considerar si están o no en condiciones aptas para dar su versión de lo ocurrido y, en el caso de los mayores de 14 años, escucharlos cuando quieran entregar su testimonio en el mismo juicio.

• **Menor saturación del sistema:** A través de la implementación de este sistema se busca perfeccionar la forma en que se realiza este tipo de intervenciones con los menores de edad víctimas de delitos sexuales. Al ser instancias técnicas especializadas y limitadas en su número, se reduce la participación de muchos actores que actualmente tienen contacto con la víctima -policías, fiscales, jueces, peritos, etc.-, generando así un ahorro de tiempo y recursos. Al ser un procedimiento estandarizado, la saturación del sistema sería menor.

• **Acceso prioritario a procesos de reparación psicosocial:** Al llevarse a cabo la entrevista en un menor lapso de tiempo desde la denuncia, las víctimas podrán acceder a procesos terapéuticos de forma mucho más rápida, sin que existan dudas o reparos a una posible contaminación de su relato. Además, se procurará que una vez iniciadas las intervenciones reparatorias al niño, no sea requerido nuevamente para entregar su testimonio.

• **Mayor número de condenas para los agresores:** según experiencias internacionales, como la que se ha dado en Australia, la implementación de un sistema de entrevistas video-grabadas ha aumentado el número de personas condenadas por delitos sexuales contra niños y adolescentes. Este fenómeno se explica por la mejora cualitativa y cuantitativa de la evidencia recopilada a través de las grabaciones, la especialización de los actores del sistema y el aumento de las confesiones por parte de los autores de los delitos al ver a la víctima dar su versión de lo ocurrido.

Resumen de la Propuesta Final

El Sistema de Entrevistas Videograbadas busca mejorar el actual proceso investigativo-judicial a través de la videograbación del testimonio de los niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales. De esta forma, se evita que los menores de edad sean interrogados múltiples veces, utilizando las grabaciones para la investigación y para un eventual juicio oral.

Esta metodología ya se usa en países desarrollados, tales como Estados Unidos, Inglaterra y Australia. En Latinoamérica ya se está aplicando en Argentina, Perú y República Dominicana.



Otras Actividades

Presentación ante la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados.



Aspectos Destacados de la Propuesta

1. Prohibición de interrogar directamente a las víctimas menores de edad en el momento en que se realiza una denuncia.

2. Entrevistas videograbadas: La propuesta contempla dos instancias de entrevistas:

a. La primera, denominada Entrevista Investigativa tiene por objetivo obtener prontamente la versión del niño con la finalidad de recopilar información que oriente la investigación del Ministerio Público y la posible necesidad de adoptar medidas orientadas al resguardo de evidencia, como también de activar las redes proteccionales que se estimen necesarias.

b. La segunda, llamada Entrevista Judicial sería solicitada por el fiscal en los casos

que requiera recoger el testimonio del niño bajo los requisitos que avalen su calidad de prueba, en miras de un eventual juicio.

Esta Entrevista Judicial se llevaría a cabo en presencia de todos los intervinientes, cumpliendo con el debido proceso y el derecho a defensa, en una audiencia especial dirigida por un juez de garantía. La videograbación reemplazaría la declaración de la víctima en la audiencia de juicio oral. En el caso de los mayores de 14 años, éstos podrían declarar sólo mediante su consentimiento informado, y en la medida que estén en condiciones para hacerlo.

c. Entrevistador: Se trataría de un profesional experto, con formación en materia de delitos sexuales y técnicas de entrevistas investigativas videograbadas, quien además

deberá conocer sobre principios orientadores de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

d. Infraestructura: El sistema propuesto además implicaría contar con salas especiales para la realización de las entrevistas, que sean adecuadas e inocuas para las víctimas.

3. Establecimiento de la figura de un funcionario especial encargado de acoger y contener a la víctima, procurando evitar o minimizar su posterior victimización. Principalmente sus funciones son acompañar, informar y asesorar a la víctima y a su familia sobre sus derechos y obligaciones y sobre las distintas etapas del proceso.



Sexto Congreso Nacional de la Brigada de Delitos Sexuales y Menores.



Charla sobre Abuso Sexual Infantil en Fundación Probono.

En el año 2012 Amparo y Justicia participó en numerosas actividades relacionadas con el Sistema de Entrevista Investigativa Videograbada.

En abril la Fundación se presentó en el Sexto Congreso Nacional de la Brigada de Delitos Sexuales y Menores (Brisexme), además de realizar una charla sobre la materia para los miembros de Fundación Probono. En tanto, en mayo se patrocinó el seminario "Entrevista Investigativa Videograbada", organizado por el Poder Judicial, la Universidad de Chile y Puente Consultores.

Posteriormente, en septiembre se expuso en la "Segunda Jornada de Trabajo y Análisis Interdisciplinario en Maltrato Infantil y Delitos Sexuales", llevada a cabo en Coyhaique por la Fiscalía Regional de Aysén y el Servicio Nacional de Menores.

En diciembre se participó en el seminario "Sistema de Entrevista Investigativa Única de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales", organizado por el Programa U-Redes Infancia y Justicia de las Facultades de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Chile, en conjunto con la Fundación y la Subsecretaría de Prevención del Delito del ministerio del Interior y Seguridad Pública. En esta ocasión la presentación estuvo a cargo del abogado de Amparo y Justicia Maurizio Sovino Meléndez.

Adicionalmente, se expuso sobre victimización secundaria en seminarios efectuados en Temuco y Osorno, respectivamente, y llevados a cabo por la Red de Asistencia Víctimas. Estas ponencias fueron efectuadas por Solange Bertrand Huerta, encargada psicosocial de Fundación Amparo y Justicia.

Relaciones Institucionales

Siguiendo el objetivo de la Fundación en cuanto a fomentar las relaciones interinstitucionales para promover buenas prácticas y mejorar las políticas públicas, un hito importante durante el 2012 lo constituyó la presentación en enero del Presidente de Amparo y Justicia, Ramón Suárez González, y del miembro del Directorio, Alejandro Espinoza Bustos, ante la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados. Junto con exponer sobre el quehacer de la Fundación, se consiguió apoyo para el proyecto de Sistema de Entrevistas Videograbadas.

Asimismo, en marzo se sostuvo un encuentro con el Presidente de la Corte Suprema, ministro Rubén Ballesteros Cárcamo, instancia que sirvió para informarle de los avances de la Mesa de Trabajo, en la cual el Poder Judicial tuvo un rol preponderante.

Finalmente, en diciembre el Presidente de la Fundación y el abogado Alejandro Espinoza Bustos se reunieron con el General Subdirector de Carabineros, General José Ortega Hernández, con el fin de discutir el actuar de los funcionarios policiales ante la recepción de denuncias y la debida protección a las víctimas de delitos para reducir la victimización secundaria.



Seminario "Entrevista Investigativa Videograbada" patrocinado por la Fundación.



Seminario sobre el "Sistema de Entrevista Investigativa".



Seminario sobre victimización secundaria en Temuco.



Lanzamiento de Nuevo Sitio Web con Foco en Prevención y Buenas Prácticas

A raíz de una encuesta sobre victimización secundaria realizada por Fundación Amparo y Justicia, en la cual se concluyó que la falta de información es uno de los factores que causa más daño a las familias y niños que viven la experiencia traumática de un abuso sexual una vez que sus casos se judicializan, en junio de 2012 se renovó el sitio web, orientando su contenido a entregar consejos prácticos a las familias sobre cómo prevenir y actuar ante un abuso sexual infantil. Con este objetivo, se hizo una alianza con la ONG estadounidense Stop It Now. Asimismo, el nuevo sitio entrega recomendaciones para la comunidad escolar.

El renovado sitio www.amparoyjusticia.cl, el que registra más de cuarenta mil páginas vistas y más de siete mil visitas hasta diciem-

bre de 2012, constituye un servicio a la comunidad alineado con la misión de la Fundación; en cuanto a que se procura disminuir el daño que experimentan los niños y adolescentes agredidos sexualmente, orientándolos sobre las etapas que incluye el proceso penal una vez que sus casos llegan al sistema penal.

El nuevo sitio está enfocado a padres y profesionales especializados en el área, quienes podrán acceder a un inédito buscador con información especializada de todas las instituciones ligadas al sistema penal, entregando de manera rápida y directa datos de las organizaciones involucradas en el proceso.

Por otra parte, para quienes busquen información específica, se dispuso de un Centro de

Documentación, el cual incluye material sobre Entrevistas Videograbadas, Peritajes Médicos, Peritajes Psicológicos, Delitos Online, Litigación y Juicio, Investigación, Credibilidad del Relato, entre otros.

Otra novedad es la sección de Noticias, donde además de informar sobre los hechos destacados de la Fundación, se entrega información contingente y relacionada con la temática, publicada en los diferentes medios nacionales de comunicación.

El nuevo sitio web se encuentra además en una versión en inglés.



Difusión de Mensajes en Redes Sociales

La difusión de consejos para prevenir el abuso sexual y también de información sobre cómo actuar ante la sospecha de abuso, se ha realizado intensamente a través de las redes sociales como son Facebook, Twitter y Youtube. En menos de un año, desde su creación, la cuenta de Twitter de la Fundación alcanzó más de mil seguidores.

Estas plataformas también han servido para dar a conocer el trabajo de Amparo y Justicia y para conformar una comunidad de seguidores que tienen en común el deseo de ayudar a que cada día haya menos niños y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil y, a su vez, disminuir la victimización secundaria.



www.youtube.com/AmparoyJusticia



www.facebook.com/AmparoyJusticia



[@amparoyjusticia](https://twitter.com/amparoyjusticia)



www.amparoyjusticia.cl

Carta de la Gerente General



PAULINA LEIVA MUÑOZ
Gerente General
Fundación Amparo y Justicia

La debida protección a las víctimas de delitos, especialmente cuando hablamos de menores de edad y sus familias, es y ha sido una de las más graves falencias de nuestro sistema de enjuiciamiento criminal desde hace años.

Si bien han existido avances en la materia, como la progresiva oferta de tratamiento reparatorio por ejemplo a través de los Centros de Apoyo a Víctimas y la voluntad política de legislar para mejorar las leyes a favor de los niños, niñas y adolescentes, el desafío es mayor. Se debe lograr un cambio cultural profundo y adecuar nuestra legislación resguardando el derecho de los menores de edad a ser oídos y asegurar, por sobre todo, su carácter de sujetos de derecho ante el proceso penal y no meros objetos necesarios para la investigación y obtención de pruebas de un caso determinado.

Por eso, propusimos un Sistema de Entrevistas Videogradas que continuaremos impulsando durante el 2013, ya que, de ser aprobado,

no sólo nos pondrá a la altura de los países más desarrollados, sino que –y lo más importante– garantizará que los menores víctimas de abusadores sexuales puedan aspirar a que se haga justicia sin miedo al proceso mismo. La necesidad de mejorar nuestras prácticas motivó a Fundación Amparo y Justicia a añadir a su misión, desde el año 2007, el contribuir a disminuir la victimización que afecta a las víctimas de abuso sexual infantil.

Siguiendo este objetivo, apoyaremos un proyecto que busca implementar un sistema para la temprana detección de abusos sexuales en niños, estandarizar y hacer menos traumáticos los procedimientos de evaluación física a los que son sometidos. Nuestro foco continuará además en la difusión de mensajes de prevención del terrible flagelo del abuso sexual infantil. En la medida que tanto los padres como la comunidad educativa sepan de este fenómeno, situaciones que lo facilitan y modos de detectarlo, podremos disminuir el daño causado

a las víctimas infantiles.

Finalmente, continuaremos poniendo nuestro modelo de intervención integral para casos de violación con homicidio de menores de edad a disposición de la comunidad y de las instituciones ligadas al sistema penal. Con este objetivo, seguiremos fortaleciendo los convenios ya alcanzados y procurando nuevas alianzas que redunden en el bienestar de los niños y las familias de Chile.

Si bien aún los avances parecen ser insuficientes para las víctimas menores de edad, quienes no necesariamente han sido el centro de las políticas públicas en la materia, confiamos en que tanto el trabajo colaborativo entre las instituciones ligadas al proceso penal como el tener presente los principios de la Convención Internacional de Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990, nos permitirán mejorar nuestras metodologías en beneficio de las víctimas menores de edad.



Fundación Amparo y Justicia
www.amparoyjusticia.cl
contacto@amparoyjusticia.cl
Teléfono: +562 2 943 3264
Antonio Bellet N° 444 Oficina 1104
Providencia, Santiago
Twitter: @AmparoyJusticia
www.facebook.com/AmparoyJusticia

